



Obras Sanitarias del Estado

Nota Dir. 819/11

Montevideo, 8 de mayo de 2012.

R.P.S.G. N° 1/12

---VISTO: las actuaciones promovidas por el Área de Historia Económica del Instituto de Economía (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República) y presentada por la Coordinadora del Proyecto Sra. Magdalena Bertino, al amparo de la Ley N° 18.381 del 17/X/08 (Derecho de Acceso a la Información Pública).-----

---RESULTANDO I: que la petición según se indica a fojas 1, refiere a información de carácter financiero y de carácter histórico de O.S.E..-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia Financiero - Contable agrega la documentación sobre la información peticionada.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 507/12 del 18/IV/12, se delegó en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1º) ACCEDER a la solicitud de acceso a la información pública efectuada por el Área de Historia Económica del Instituto de Economía (Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República) y presentada por la Coordinadora del Proyecto Sra. Magdalena Bertino, referente a información de carácter financiero y de actividad de O.S.E..-----

---2º) ESTABLECER que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada a la peticionante, de acuerdo al Protocolo de Procedimiento.-----

---3º) COMUNÍQUESE a la Oficina de Información Pública y Datos Personales para su registro y pase a la Oficina de Notificaciones de la Secretaría General, para notificar a la interesada.-----

Dra. Laura de la Iglesia

Pro Secretaria General